



TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO
DISTRITO 38

CONVOCATORIA

VENTA DE PARCELA EN SUBASTA PÚBLICA

Dentro de los autos que integran el expediente número **82/14** relativo al juicio de **CONTROVERSIA EN MATERIA AGRARIA**, promovido por **JAVIER RORÍQUEZ ALEJANDRES**, en contra de **MARTÍN DÍAZ ESTRADA**, respecto de la parcela número **12 Z-1 P1/2**, ubicada en el ejido **QUESERÍA**, Municipio de Cuauhtémoc, Estado de Colima, con fundamento en el artículo 191, último párrafo de la Ley Agraria, en correlación a los artículos 469, 475, 479, 481, 482, 483, 484, 489 y demás relativos del supletorio Código Federal de Procedimientos Civiles, **SE CONVOCA A POSTORES a la audiencia de SUBASTA PÚBLICA**, en la que se rematará los bienes agrarios que se señalan, conforme a las bases que se mencionan:

I.- ALMONEDA:

PRIMERA ALMONEDA

II.- LUGAR EN QUE SE CELEBRARÁ LA AUDIENCIA DE REMATE:

Sala de audiencias de este Tribunal Unitario Agrario Distrito 38, ubicado en la Avenida José G. Alcaraz número 1651, fraccionamiento Real Vistahermosa de la Ciudad de Colima, Estado de Colima.

III.- DÍA Y HORA DE LA AUDIENCIA DE REMATE:

El día **VEINTITRÉS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO, A LAS 09:30 NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS.**

IV.- QUIENES PUEDEN PARTICIPAR POR SI O A TRAVÉS DE REPRESENTANTES CON PODER NOTARIAL:

- a) **EJIDATARIOS.** Carácter que acreditan con:
- Certificado de derechos agrarios en original o copia cotejada, por Fedatario Público.
 - Certificado de derechos parcelarios o comunes en original o copia cotejada por Fedatario Público.
 - Sentencia o resolución de Tribunal Unitario Agrario en la que se le reconozca como ejidatario, en copia certificada.
- b) **AVECINDADOS.** Carácter que acreditarán con:
- Acta de Asamblea de Ejidatarios en la que se le reconozca ese carácter, en copia certificada por Fedatario Público.

CONSTANCIA: Los interesados en la subasta deberán presentar una constancia expedida por el Registro Agrario Nacional en el Estado de Jalisco, en la cual se acredite la vigencia de sus derechos como ejidatario o avecindado.

V.- BIENES QUE SE REMATAN:

- 1.- **PARCELA:** Número **12 Z-1 P1/2**, amparada con el certificado parcelario número **16809**, con una superficie de **14-77-23.00** hectáreas, ubicada en el ejido **QUESERÍA**, Municipio de Cuauhtémoc, Estado de Colima.



TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO
DISTRITO 38

VI.- PRECIO BASE DEL REMATE:

\$1'404,000.00 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.).

VII.- SE TENDRÁ COMO POSTURA LEGAL LA CANTIDAD DE:

\$936,000.00 (NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.).

VIII.- FORMA DE PRESENTAR LAS POSTURAS:

Por escrito, señalando nombre del postor, domicilio, identificación y cantidad que ofrece por los bienes a rematar, la que se exhibirá en cheque bancario a favor del Tribunal Unitario Agrario Distrito 38.

IX.- MEJORA DE LAS POSTURAS LEGALES:

Calificada de legal su postura en la audiencia de remate, los postores la podrán mejorar sucesivamente hasta que no hagan nuevas mejores.

X.- REMATE Y ADJUDICACIÓN DE LOS BIENES:

Obtenida la postura más alta, se declarará fincado el remate de los bienes y se adjudicarán al mejor postor, ordenando sea entregada la posesión de los mismos por el Actuario de la adscripción y será enviado oficio al Registro Agrario Nacional en el Estado de Colima, para los efectos de su inscripción correspondiente, a fin de expedir los certificados parcelarios a favor del ejidatario.

Colima, Colima a veintitrés de abril de dos mil veintiuno.



TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO
DISTRITO 38
SECRETARIA DE ACUERDOS
COLIMA, COLIMA.

EL SECRETARIO DE ACUERDOS

LIC. JUAN CARLOS ROBLES SIERRA

JCRS/yydm